



ORD. N° : 14
ANT. : Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.
MAT. : DERIVA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N° 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE A SRA. RAFAEL LUIS LOYOLA DOMINGUEZ.
ADJ. : No hay

santiago, 12 enero 2021

A : JUANA NAZAL BUSTOS
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO
DE : MARTIN ANDRADE RUIZ TAGLE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de don Rafael Luis Loyola Dominguez, el siguiente requerimiento de información pública N° CAS: [REDACTED] mediante el cual señala:

“Agradeceré me pudieran otorgar copia de los siguientes antecedentes:

1) Títulos de dominio del SERVIU sobre los inmuebles que corresponden a los números 2, 15 y 12 de la inscripción de dominio que ampara la casi totalidad de los terrenos que conforman el Parque Metropolitano de Santiago, adquiridos por cesión gratuita que le hiciera el Fisco mediante DS nro. 1874 de fecha 23 de diciembre de 1969 del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Ministerio de Bienes Nacionales, que se redujo a escritura pública ante el notario de Santiago don Luis Azócar Alvarez, con fecha 18 de mayo de 1970 a fojas 9.234 nro 12.254 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1970.

*2) Plano inscrito donde figuren los inmuebles que corresponden a los números 2, 15 y 12 de la inscripción de dominio que ampara la casi totalidad de los terrenos que conforman el Parque Metropolitano de Santiago, conforme a lo indicado en el punto anterior.
Gracias”*

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que por tratarse de antecedentes correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 “Acceso a la Información pública” agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico:

[REDACTED]
Formato de entrega requerido: digital - PDF

A su vez, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de la información, a través de correo electrónico, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro sistema.

Se hace presente, que debido a la pandemia por COVID-19 y al estado excepcional de catástrofe sanitaria decretado en nuestro país, se están privilegiando los medios electrónicos para la derivación del requerimiento ciudadano.

Saluda atentamente a Ud.

Martin Andrade Ruiz Tagle
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- DIRECCION
- SIAC - GABRIELA RUZ